



INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN FRENTE A LA ENTREGA DE CANASTAS JUNAEB EN ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA

OBJETIVO

Ayudar a disminuir la concentración de personas y evitar la propagación de este virus COVID-19 para el retiro de canastas JUNAEB en los establecimientos, fin de proteger eficazmente la integridad de todos los funcionarios/as

ALCANCE

Estas medidas de prevención aplican para funcionarios de planta y a contrata, trabajadores de programas y prestadores de servicios que ejerzan su cometido al interior del establecimiento.

RESPONSABILIDADES

JEFATURAS Y MANDOS MEDIOS

- Notificar novedades en el estado de salud de sus funcionarios
- Verificar y hacer cumplir las medidas indicadas en el presente Instructivo.
- Acatar las medidas por la autoridad sanitaria.

PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Controlar y verificar la carga/ reposición inmediata de jabón líquido de manos, alcohol desinfectante para superficies u objetos.
- Reforzar las medidas preventivas y mantener fluida comunicación de autocuidado a la salud laboral, dirigido al personal de limpieza.
- Desinfectar manijas de aperturas y pasamanos de manera continua, así como superficies de trabajos y útiles de oficinas.
- Usar equipos de protección personal y bioseguridad asignados de manera obligatoria.

FUNCIONARIOS, TRABAJADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS

- Cumplir las medidas dadas en este Instructivo.
- Informar a usuarios, proveedores y visitas sobre las medidas del presente Instructivo.

INSUMOS DE SEGURIDAD PARA EL TRABAJADOR

El empleador deberá proporcionar los insumos de protección personal para todos los funcionarios:

- Mascarillas quirúrgicas y/ o lavables.
- alcohol gel

- alcohol desnaturalizado al 70%
- Guantes desechables
- Careta o protector facial
- Jabón líquido
- Toalla de papel, confort / sabanillas

INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADO DE MASCARILLA QUIRÚRGICA

Colocación de la mascarilla quirúrgica

- b) Lávate las manos con agua y jabón antes de ponerte la mascarilla
- c) Asegúrate de que la mascarilla no esté dañada
- d) Asegúrate de que el lado correcto de la mascarilla quede hacia afuera (pliegues hacia abajo)
- e) Colócate la mascarilla en la cara, localiza la tira metálica de la mascarilla y colócala sobre tu nariz
- f) Sujeta las bandas elásticas de la mascarilla alrededor de las orejas o en la parte posterior de la cabeza.
- g) Cubre completamente tu nariz y tu boca con la mascarilla y asegúrate de que no queden huecos entre la cara y la mascarilla.
- h) Presiona la tira metálica de la mascarilla para que se ajuste a tu nariz.

Retirada de la mascarilla quirúrgica

- i) No toques la mascarilla.
- j) Quítate la mascarilla desde atrás hacia adelante, sujetando las gomas con las manos limpias.
- k) Desecha inmediatamente la mascarilla, depositándola en un contenedor cerrado. No toques en ningún momento la parte frontal de la mascarilla
- l) Después de quitarte la mascarilla, vuelve a lavarte las manos con agua y jabón.

INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADO DE MASCARILLA REUTILIZABLE.

PRECAUCIÓN

EL MINISTERIO DE SALUD RECOMIENDA EL USO DE MASCARILLAS DE TELA DE FABRICACIÓN CASERA A TODA LA POBLACIÓN EN GENERAL, COMO UNA **MEDIDA COMPLEMENTARIA** A LAS MEDIDAS BÁSICAS EN LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19.

El uso de estas mascarillas reutilizables se considera para la población general dado que las mascarillas médicas deben ser priorizadas para su uso en personal sanitario y en casos confirmados de COVID-19, personas encargadas de los cuidados de personas con COVID-19 y grupo vulnerables.

PELIGRO

LAS MASCARILLAS NO DEBEN LLEVARSE AL CUELLO, TAMPOCO SE RECOMIENDA SACARLA O GUARDARLA EN EL BOLSILLO O EN CUALQUIER OTRO LUGAR PARA VOLVER A PONÉSELA MÁS TARDE

COLOCACIÓN DE LA MASCARILLA REUTILIZABLE

- m) Lávate las manos con agua y jabón antes de ponerte la mascarilla
- n) Asegúrate de que la mascarilla no esté dañada, rota o estropeada.
- o) Sujeta las bandas elásticas de la mascarilla alrededor de las orejas o en la parte posterior de la cabeza.
- p) Cubre completamente tu nariz y tu boca con la mascarilla y asegúrate de que no queden huecos entre la cara y la mascarilla.
- q) Presiona la tira metálica de la mascarilla para que se ajuste a tu nariz, si la tiene.
- r) Por cuestiones de comodidad e higiene, se recomienda no usar la mascarilla por un tiempo superior a 3hrs continuas. En caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra.

RETIRADA DE LA MASCARILLA REUTILIZABLE

- s) No toques la mascarilla.
- t) Quítate la mascarilla desde atrás hacia adelante, sujetando las gomas con las manos limpias.
- u) Guarde en una bolsa, para lavar en casa.
- v) Después de quitarte la mascarilla, vuelve a lavarte las manos con agua y jabón.

LAVADO DE MASCARILLAS REUTILIZABLES

- w) Sumerja la mascarilla en una solución tibia que no supere los 50°C de agua con detergente neutro.
- x) Refriegue suavemente con las manos, no aplique mucha fuerza ni utilizar escobillas.
- y) Enjuague con agua tibia y deje secar a temperatura ambiente, no exponer a calor.

MEDIDAS PREVENTIVAS POR DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19

PELIGRO

CONSIDERE LO SIGUIENTE:

- **TODO FUNCIONARIO(A) ES POTENCIALMENTE UN CASO SOSPECHOSO DE COVID-19**

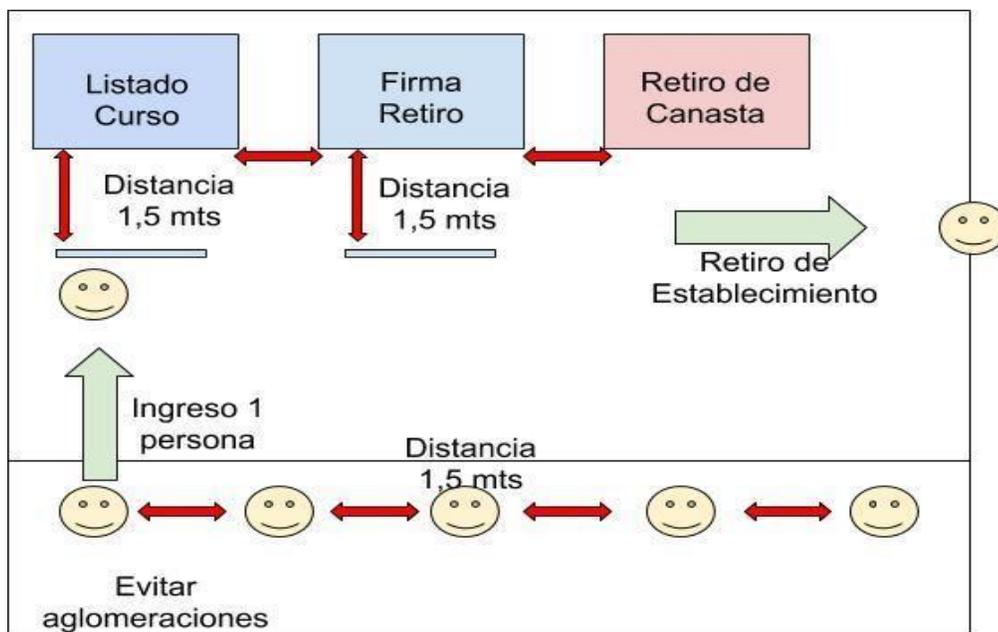
Se instruye a todos los funcionarios el extremar las medidas de prevención de infecciones y distanciamiento físico, con el objetivo de evitar la ocurrencia de un brote que ponga en riesgo la salud de los funcionarios, trabajadores y prestadores de servicios.

EN EL INGRESO A ESTABLECIMIENTO Y ATENCIÓN A PÚBLICO

- Demarcar dos vías de acceso, entrada y salida.
- Contar con sala de aislamiento.
- Se deberá priorizar la entrega de las canastas en **espacios que estén al aire libre**, tales como patios, multicanchas, pasillos, etc.
- Reforzar con señaléticas las direcciones habilitadas, uso de mascarillas, mantenga distancia, lavado de manos, entre otras.
- Evitar **tocarse** ojos, nariz y boca, no escupir.
- Registro del personal de Ingreso, con nombre, parentesco del alumno, celular, dirección y RUT.
- Evitar acompañantes, solo una persona debe ingresar
- Control de Temperatura en todo el acceso al establecimiento, mediante termómetro digital o Totten. Si la persona es público general y tiene más de 37,8°, no debe ingresar al interior del colegio y/o liceo, deberá ser derivada a un centro asistencial más cercano.

- Cada vez que se ingrese al establecimiento, se debe someter al proceso de desinfección de manos.
- No podrá ingresar funcionarios sin su mascarilla.
- Se recomienda el uso exclusivo de su lápiz. En caso de no tener, habrá un encargado de mesa, donde debera **desinfectar** el lápiz o dará alcohol gel antes de que firme el documento por cada persona.
- Demarcación externa de zona habilitada para su atención.
- Mantener una distancia sobre 1,5 mts.
- Limpieza y desinfección, toda vez que sea necesario. Al término del proceso se deberá solicitar a DAEM su sanitización.

Sugerencia de ubicación de las canastas para Entrega.



En caso de sospechas y/o confinación de Covid-19 por apoderado:

- Se debe realizar Circular de Dirección del establecimiento, la Prohibición de acceso por parte del apoderado, ante una sospecha, caso confirmado y/o que se encuentre en cuarentena preventiva
- Deberá ser enviado a toda la comunidad escolar.
- **Escuela debe informar a DAEM, a los correos:** alberto.agurto@daemtalcahuano.cl
paula.torres@daemtalcahuano.cl carla.fuentes@daemtalcahuanoc.cl
- Directora deberá tener:

a.- Datos de familia contagiada o sospechosa:

Nombre de persona de contacto, domicilio y número telefónico de contacto

b.- Nombre y datos de contacto, de la persona de la escuela que asumirá la coordinación para la entrega de canasta en domicilio de la familia

- Desde el DAEM se coordinará con equipo municipal, para contar con movilización para la entrega de canasta en domicilio de la familia, debe asistir a la entrega la persona designada por el/la director/a para la entrega de esta.
- Para la entrega de la canasta, la persona designada por la escuela llamará a la familia y acordará día y fecha de entrega de acuerdo con la coordinación establecida con el DAEM. Se acudirá al domicilio y se dejará la canasta a la familia, respetando las medidas de seguridad (Portar EPP, respetar distancia).

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SOSPECHOSO O CONTACTO ESTRECHO.

INFORMACIÓN

ESTAS INSTRUCCIONES SE BASAN EN LA RESOLUCIÓN EXENTA N. 210, QUE DISPONE MEDIDAS QUE INDICA POR BROTE DE COVID-19, DE LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, MINISTERIO DE SALUD, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL CON FECHA 26 DE MARZO DE 2020

Objetivo

Establecer un procedimiento de actuación ante la probable ocurrencia de casos confirmados, sospechosos o contactos estrechos en los establecimientos.

Alcance

Este procedimiento de actuación aplica para funcionarios de planta y a contrata, de programas, y prestadores de servicios que ejerzan su cometido al interior del establecimiento.

1. Definiciones

1.1 Caso Sospechoso,

Es aquel que presenta la siguiente sintomatología:

- Fiebre mayor a 37,8° sin otra causa evidente y/o otros signos sugerentes, tales como; dolores musculares, de garganta, tos, dificultad respiratoria, dolor torácico, decaimiento, cianosis -falta de oxígeno que se refleja en el color azulado del borde las orejas o dedos-, diarrea y respiración jadeante.
- Además, de alteración aguda del sentido del olfato o del gusto.

1.2 Contacto estrecho, según Resolución N°43 de enero 2021.

Aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre dos días antes de la toma de prueba de antígenos para SARS-CoV-2 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro sin el correcto uso de la mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, lugares como oficinas y trabajos, sin el correcto uso de la mascarilla.

- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que este contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.

El cumplimiento de las circunstancias indicadas precedentemente podrá ser objeto de una investigación epidemiológica de la autoridad sanitaria, en virtud de la cual se podrá considerar a una persona como contacto estrecho, aun cuando no se halla cumplido a cabalidad con ellas.

Medidas de control obligatorias, dispuestas por la autoridad sanitaria

A la fecha, la autoridad sanitaria ha dispuesto las siguientes medidas de control, las cuales son de implementación obligatoria.

PRECAUCIÓN

EL CÓDIGO PENAL RECONOCE COMO **DELITO** EL NO CUMPLIR CON LAS MEDIDAS OBLIGATORIAS ESTIPULADAS POR LA AUTORIDAD SANITARIA, POR PONER EN PELIGRO LA SALUD PÚBLICA. LAS PERSONAS QUE NO RESPETEN LA CUARENTENA PUEDEN SER SANCIONADAS CON 61 A 540 DÍAS DE CÁRCEL O MULTA DE \$300 MIL A \$1 MILLÓN.

1.3 Procedimiento General

Se establece los siguientes criterios para actuar ante casos confirmados, sospechosos o contacto estrecho de coronavirus en funcionarios, trabajadores y prestadores de servicios:

CASO	¿QUE HACER?
Caso Confirmado	- Permanecer en Cuarentena preventiva por 11 días.
Caso con Síntomas (sospechoso)	- Informar a Jefatura directa - Asistir a centro asistencial para examen PCR - De ser (+) debe tomar cuarentena preventiva. - De ser (-) debe certificar mediante examen para su reintegro de funciones.
Caso Contacto Estrecho	- Informar a Jefatura directa - Cuarentena hasta resultado del sospechoso - Identificar contactos estrechos para prevención

Caso Contacto Estrecho de un Contacto estrecho	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a Jefatura directa - Cuarentena hasta resultado del sospechoso - Jefatura determina si se reintegra a sus funciones - Mantenerse informado del resultado del caso 0
---	---

El funcionario junto a lo anterior debe seguir lo indicado para los siguientes casos en específico:

Casos Sospechosos (funcionarios) fuera de horario laboral y/o fuera de recintos municipales

En dicho caso, el funcionario debe:

- Mantenerse en su hogar y no asistir a su lugar de trabajo.
- Informar de inmediato a su jefatura.
- Consultar inmediatamente a Fono Salud Responde, 6003607777, del Ministerio de Salud y seguir las indicaciones que se le indiquen y/o dirigirse a un centro asistencial de salud mas cercanos, para la toma de PCR.
- De ser positivo, deberá realizar cuarentena preventiva por 11 días.

Casos sospechosos (funcionarios) dentro de horario laboral y/o al interior de recintos municipales.

En dicho caso, el funcionario(a) deberá:

- Interrumpir inmediatamente su jornada laboral y dirigirse al **lugar de aislamiento** destinado en las instalaciones.
- Desde ahí, deberá avisar a su jefatura directa.
- Deberá ser derivado al centro asistencial más cercano.
- En paralelo se debe realizar trazabilidad de los casos, identificar los contactos estrecho, de ser positivo, IST, se pondrá en contacto, a fin de activar el seguro médico.
- Continuar las indicaciones emanadas de la Autoridad Sanitaria.
- Toda situación debe ser informada a dirección DAEM,

Caso de contacto estrecho (funcionario)

En el caso de que el funcionario(a), sea contacto estrecho de un sospechoso que está a la espera del resultado de la PCR deberá:

- Informar a su jefatura directa sobre su situación.
- Iniciar periodo de cuarentena hasta conocer resultados de PCR, no asistiendo a su lugar de trabajo.
- Entrevistar al funcionario involucrado para realizar trazabilidad, como medida preventiva.
- En caso de existir posibles contactos estrechos se deberán someter a cuarentena preventiva, hasta la toma de PCR y/o resultados del caso cero.